



Servicio: Contratación

N/rficia.: JRG/FCS

Asunto: Mesa de contratación 18/12/2023

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Sr. Presidente:

D. Manuel Fernández Toribio

Vocales asistentes:

D. Jesús Riquelme García

(Secretaria General Acttal.)

D^a. Dolores de la Torre Rus

(Interventora Acttal. de Fondos)

D. Ramón Cano Piedra

Secretario:

D. Francisco Luis Calvillo Sánchez

En la ciudad de Andújar y en la Sala de Comisiones de su Palacio Municipal, siendo las trece horas y treinta minutos se reunieron los señores y señoras epigrafiados(as) al margen, miembros de la Mesa de Contratación al objeto de celebrar reunión conforme al Orden del Día establecido para la sesión y que se detalla seguidamente,

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 13 de diciembre de 2023.

Se obvia la lectura del Acta al disponer los asistentes de la correspondiente copia.

Es aprobada por unanimidad de los asistentes a la referida Mesa de Contratación.

Punto Segundo.- Apertura de los Sobres B (Oferta Económica) y propuesta de adjudicación, si procede, presentados a la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Único Criterio, Tramitación Ordinaria, para la contratación de las **OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTO E INFRAESTRUCTURAS EN ACERADO JUNTO AL CENTRO EDUCATIVO SAFA EN C/ PUERTA DE MADRID - PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS 2023.**

La Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2023, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de la misma, y cuyo tenor literal es el siguiente:

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2023 00027825	07/12/2023 14:33:23 07/12/2023	ANDUILITURGI, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA EXPTE. 44/23

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2023 00027963	11/12/2023 13:11:00 11/12/2023	TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA EXPTE. 44/23

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2023 00027973	11/12/2023 13:28:17 11/12/2023	CONSTRUCCIONES Y DESAMANTADOS MJ GARRIDO, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA EXPTE. 44/23. SOBRES A Y B

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2023 00027979	11/12/2023 13:42:30 11/12/2023	OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA EXPTE. 44/23. SOBRES A Y B

NUMERO	FECHA DE REGISTO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2023 00028199	13/12/2023 10:26:31 13/12/2023	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONÓMICA EXPTE. 44/23. SOBRES A Y B

Por el Secretario de la Mesa se informó en la referida sesión celebrada el día 13 de diciembre del corriente, de que la Documentación presentada por la empresa **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**, había sido remitida por correo certificado, habiendo sido comunicado dentro del plazo de presentación de proposiciones, al órgano de contratación, la remisión de la solicitud mediante correo electrónico, dando así cumplimiento a lo establecido en la cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación.

A continuación, respecto de las ofertas debidamente presentadas, y tras comprobar que coincidían con los certificados de Registro de Entrada con las mismas, por orden de la Presidencia, se procedió a la apertura de los Sobre A "**Declaración Responsable**". Fue calificada la documentación por los miembros asistentes y Presidente de lo que resultó lo siguiente:

- **ANDUILITURGI, S.L.:** Fue calificada favorablemente por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación la documentación aportada por ser completa y coincidir con la solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.:** Fue calificada favorablemente por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación la documentación aportada por ser completa y coincidir con la solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **CONSTRUCCIONES Y DESAMANTADOS MJ GARRIDO, S.L.:** Fue calificada favorablemente por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación la documentación aportada por ser completa y coincidir con la solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **OBRAS Y SERVICIOS MASERSA, S.L.:** Fue calificada favorablemente por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación la documentación aportada por ser completa y coincidir con la solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.:** Fue calificada favorablemente por los miembros asistentes de la Mesa de Contratación la documentación aportada por ser completa y coincidir con la solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres B de los licitadores admitidos, que contienen la Oferta Económica, con el siguiente resultado:

Licitador	Presupuesto Tipo (IVA Excluido)	Presupuesto Ofertado (IVA Excluido)
Anduiliturgi, S.L.	102.704,64 €	95.450,00 €
Toledano Edificaciones y Obras Públicas, S.L.	102.704,64 €	96.642,04 €
Construcciones y Desamiantados MJ Garrido, S.L.	102.704,64 €	102.702,48 €
Obras y Servicios Masersa, S.L.	102.704,64 €	96.336,96 €
Urbasur Actividades de Construcción y Servicios, S.L.	102.704,64 €	93.891,41 €

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, y en virtud de las competencias que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y toda vez que el contratista propuesto como adjudicatario justifique ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F. B-23.651.458 y domicilio social en C/ Extremadura, nº 10 - Entlo. Oficina 4 , C.P. 23.008 de la ciudad de Jaén, al ser la oferta más ventajosa, para la ejecución de las **OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTO E INFRAESTRUCTURAS EN ACERADO JUNTO AL CENTRO EDUCATIVO SAFA EN C/ PUERTA DE MADRID - PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS 2023**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de ejecución de **CUATRO MESES**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % I.V.A.	PRECIO ADJUDICACIÓN
93.891,41 €	19.717,20 €	113.608,61 €

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario y a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios, Infraestructuras y Urbanismo, Proyectos e Inversiones, a la Dirección Facultativa y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

../..

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento del presente, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Manuel Fernández Toribio

EL SECRETARIO,

Fdo. Francisco L. Calvillo Sánchez